



LA SÍNDICA ABRE UNA ACTUACIÓN DE OFICIO PARA EVALUAR EL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL BARRAQUISMO

Vilà ha iniciado esta investigación después de que murieran cuatro personas de origen rumano al incendiarse su barraca en el Distrito de Sant Martí

La defensora ha hecho llegar una petición de informe al Ayuntamiento donde pide que le actualice y comunique el censo de personas que viven en asentamientos y se le concrete el estado del proyecto contra estas infraviviendas

La Sindicatura insiste que el uso de módulos prefabricados puede ser una solución como alojamiento higiénico temporal para los colectivos vulnerables y para evitar daños mayores

La síndica de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha abierto una actuación de oficio para evaluar en qué estado se encuentra el Plan integral contra el barraquismo iniciado por el Ayuntamiento de Barcelona para reducir la existencia de este tipo de infraviviendas en la capital catalana. Vilà ha iniciado esta investigación después de la muerte de cuatro personas de origen rumano por semana santa al incendiarse la barraca donde vivían en un solar del Distrito de Sant Martí. Con anterioridad, la síndica ya había estudiado el caso de los subsaharais que durante años ocuparon la nave de la calle Badajoz, 112.

El pasado 12 de abril, tres días después del accidente y a raíz de las declaraciones municipales de las cuales se desprendía que los servicios sociales conocían la presencia de la familia muerta, la síndica hizo llegar a la Quarta Tinença d'Alcaldía de Qualitat de Vida, Igualtat i Esports una petición de informe en la que solicita, además de cuál es el proyecto y el estado del Plan integral, qué oferta social se ofreció a las cuatro personas rumanas muertas, así como las fechas de las entrevistas, la situación personal y social de cada una de ellas, la demanda hecha y la respuesta que recibieron, y la valoración que hicieron del caso los trabajadores sociales municipales.

Además, Vilà pide al Ayuntamiento que actualice y comunique el censo de barracas o infraviviendas similares y sus ocupantes. El último balance facilitado a la defensora cifraba en 711 las personas (incluidos 199 menores) que malvivían en estas situación, la mayoría en el Distrito de Sant Martí, y ahora parece que, a causa de la crisis, el número ha aumentado.

En diferentes ocasiones, la síndica ha manifestado su preocupación por las condiciones de vida de personas españolas y extranjeras, comunitarias o no, que se encuentran en situación de extrema pobreza, no disponen de los recursos sociales básicos y ven vulnerados sus derechos de subsistencia. Vilà cree que, aunque las situaciones de las personas en extrema pobreza son muy diversas, todas ellas tienen un problema común: la falta de un alojamiento digno. Y sostiene que su situación de precariedad requiere una solución residencial urgente provisional digna.

En el informe anual de las quejas del 2011, que Vilà presentó en el Consell Plenari del pasado 30 de marzo, la defensora recomienda ampliar la coordinación entre los servicios sociales básicos y los servicios de vivienda social para aplicar políticas conjuntas que permitan mejorar la eficiencia de los recursos de alojamiento y de prestaciones económicas básicas.

Políticas consensuadas con la Generalitat y el Estado

Además, en el caso concreto de las personas inmigrantes, la síndica ya hizo llegar el pasado enero diferentes sugerencias al consistorio a raíz de la queja sobre la precaria situación del citado colectivo de subsaharauis de la calle de Badajoz, 112. Lo más importante es que el Ayuntamiento, conjuntamente con la Generalitat y el Estado, administraciones con amplias competencias en materia de inmigración aplique una serie de políticas globales específicas y consensuadas hacia las personas inmigrantes en riesgo de exclusión, con la finalidad de establecer un objetivo común en las actuaciones.

También se sugirió que, a través de Barcelona Activa, se promuevan programas de formación laboral en convenio con empresas con la perspectiva que las personas formadas tengan la oportunidad de obtener una ocupación que permita regularizar su situación o bien un retorno en condiciones a su país de origen, y se elaboren programas específicos de reinserción laboral para aquellos colectivos, con permiso de residencia, pero con dificultades por incorporarse al mercado laboral.

Finalmente, se recomendó al Ayuntamiento que evaluara la posibilidad de utilizar módulos provisionales o barracones escolares en desuso como alojamientos temporales. La síndica hizo esta propuesta con la intención de dignificar la vida de estas personas y evitó riesgos porque "donde están ahora no son alojamientos ni son nada", opina. La defensora recuerda que en poco más de un año se han producido como mínimo cuatro incendios en asentamientos, naves o edificios abandonados ocupados, y el uso de estos tipos de instalaciones permitiría a estas personas disfrutar de un alojamiento salubre e higiénico, con agua corriente y luz.

Los módulos prefabricados se utilizan cada vez más tanto para hacer construcciones efímeras como equipamientos sanitarios, educativos o deportivos. En Catalunya, además, la Generalitat ha impulsado diferentes promociones de vivienda pública construidas con módulos de hormigón armado que se levantan en sólo tres días. Incluso, entre en el 2007 y en el 2010, el Gobierno autonómico programó en Cataluña 203 alojamientos para colectivos vulnerables en que se utilizaba el sistema modular de construcción de viviendas.